

Los dos Bachilleratos y el nuevo plan de enseñanza. Folleto tercero de **Problemas vitales**, por D. Raimundo Carbonell; es de actualidad y muy interesante como se deduce desde luego al ver la materia de que trata. Esfuerzos titánicos hacen las sectas para apoderarse de la enseñanza. *El laicismo* es un peligro que hay que conjurar oponiéndole ruda campaña.

Se vende el folleto de referencia á 40 céntimos ejemplar.

Las Ordenes religiosas y los religiosos.—Estudio jurídico sobre su existencia legal y capacidad civil en España, por D. Joaquín Buitrago y Hernández, doctor en Derecho civil y canónico.—Un volumen de 491 páginas de esmerada impresión y buen papel, 5 pesetas. Librería de Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.

De la importancia y oportunidad de este libro dan idea las siguientes líneas que copiamos de la excelentísima *Revista Razón y Fe*.

«Con sorpresa general apareció en la *Gaceta* del 20, firmado por el Ministro de la Gobernación, un Real decreto concediendo do seis meses para que «las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4, 9, 10 y 11 de aquella ley misma»; encargando á los Gobernadores de provincias cuiden de que se observen estas formalidades en los Asociaciones que de nuevo se formen, y declarando las condiciones que han de llenar los extranjeros que quieran ejercer el derecho de Asociación de que habla la ley de 30 de Junio de 1887.

«Entendemos que aquellas Asociaciones religiosas, que son Institutos de la Iglesia católica, por estar todas concordadas, según declaró en el Senado (16 de Julio) el Sr. Obispo de Salamanca, hablando en nombre de los demás señores Obispos, no están comprendidas en los preceptos ó formalidades de la ley del 87, aunque lo están en el derecho de asociación allí reconocido. A su tiempo habrá de ocuparse en este punto *Razón y Fe*. Entretanto no podemos menos de recomendar la obra del Sr. Buitrago, que hoy anunciamos en la pág. 245 y de que daremos cuenta en el próximo número».

Es la obra del Dr. Buitrago una monografía completísima y un arsenal bien surtido, en que, así los políticos como los abogados, pueden hallar las armas de mejor temple para defender los derechos de las Ordenes religiosas y de los religiosos.

En este concepto la recomendamos vivamente á nuestros lectores.

Estos libros hallanse de venta en la Administración de LA LIBERTAD, Plaza del Hospital, 5, imprenta, Tortosa.

Con el título *Biología de los derechos en la normalidad y de su representación*, acaba de darse á la publicidad una obra de D. Antonio de Monasterio Gall, Notario de esta ciudad, que indudablemente está llamada á ser muy discutida en el terreno jurídico.

Dados los múltiples conocimientos que en la materia posee el autor, nos propusimos leer todas las páginas del libro al efecto de encontrar en él mucho que aprender, y en efecto al terminar su lectura no sólo hemos aprendido, sino que hemos adquirido el convencimiento de que el Sr. Monasterio es un verdadero revolucionario dentro de la esfera del derecho hipotecario y que por tanto pudo muy bien titular su trabajo: «*Transformación del sistema hipotecario y notarial vigente*».

No desea el Sr. Monasterio una reforma parcial en este ó el otro sentido, pues su propósito, su tendencia es, que desaparezcan las notarias y Registros actuales, para crear una institución nueva, llamada *Justicia reguladora* á quien se encomiende la función actual de los Registradores y notarios, la de los encargados del Registro civil y una parte del poder judicial ó sea la jurisdicción voluntaria.

Ahí es nada. En este país donde somos

tan apegados á lo rutinario, donde toda reforma evolutiva nos asombra, se intenta nada menos, que una reforma radicalísima que haga desaparecer notarios, Registros de la propiedad, Registros civiles, actuarios y una infinidad de funcionarios que intervienen actualmente en cuanto se relaciona con el sistema hipotecario. Por esto hemos dicho que la obra será muy discutida en el campo de la ciencia, pues no le faltarán enemigos á la reforma, como tampoco le faltarán decididos partidarios, enemigos de la rutina que todo lo enerva y que mata en flor los mejores propósitos.

Muchos son los puntos que trata el señor Monasterio en su trabajo, los cuales son materialmente imposible reseñar en el breve espacio de unos apuntes bibliográficos.

Defiende el autor la más absoluta libertad en la transmisión, negando el derecho del Estado á poner trabas para que tenga efecto y concluye creyendo que tarde ó temprano las legislaciones inspirándose en la Ley 1.ª tit. I libro X de la Novísima Recopilación que determina que de cualquier manera que el hombre aparezca obligarse, queda obligado, dispondrán asimismo: «De cualquier manera que el hombre quiera transmitir el dominio de sus bienes, queda transmitido.»

Reconociendo, como así es, que el legislador, la ley positiva, no crean derechos, sino que sólo los formulan, niega el señor Monasterio que las disposiciones legislativas puedan nunca inspirarse en otros principios que en los naturales, y por tanto no debe nunca el legislador dictar formas para que se desenvuelva el derecho, que puedan separarse de las reglas científicas ó filosóficas.

Tratando de los terceros á quienes la actual Ley hipotecaria ha querido poner á cubierto, los llama fantasmas, seres ideales, á quienes la ley quiere dar muchas garantías, siendo como es el derecho de ellos, un derecho hipotético, y en cambio llena de trabas el derecho real y efectivo. Punto es este, que habrá de ser muy discutido, pues nosotros mismos, no creemos ciertamente que el tercero sea un fantasma, un ser ideal, sino que por el contrario es un ser real, es la Sociedad, cada uno de sus individuos que necesita una garantía cuando ha de contratar y ésta no se la puede dar más que una oficina pública que le diga, lo que aquí no está, no existe para tí, no te perjudica.

Muéstrase el Sr. Monasterio partidario de un signo representativo que acredite en cada momento con claridad meridiana, el derecho del dueño del inmueble; combate á veces con saña las diferentes formas que se exigen hoy para que el derecho se manifieste y viva; muéstrase implacable con la actual forma de calificar los documentos, que permite que los contratos nazcan y que después los Registradores al calificar les nieguen su inscripción, que es el medio de acreditar ante los terceros su existencia; combate la prohibición contenida en nuestra ley hipotecaria, de que puedan hipotecarse todos los bienes, sin individualizarlos, pero reconociendo que aun concedido el medio de hacerlo, sería imposible é ineficaz en la realidad de la vida del derecho; fustiga la existencia de los protocolos notariales desenvuelve diferentes puntos de la rama del derecho que nos ocupa y termina proponiendo la nueva institución: «*Justicia reguladora*», á quien habría de encargarse la intervención en todos los actos en que se manifiesta el derecho en su normalidad.

Tal es trazado á grandes rasgos la obra del Sr. Monasterio, llamada como dijimos antes á controversias de importancia, que nosotros deseáramos si con ello se obtenía lo más necesario ó sea la movilización de la propiedad inmueble, desapareciendo ruedas inútiles, gastos innecesarios y fórmulas anticuadas.

Una cosa creemos que tiene de más el libro de que tratamos; el prólogo.

No necesita el Sr. Monasterio en el campo de la ciencia jurídica, ni que lo presenten, ni presentarse, pues sus anteriores obras le hacen de todos conocido, si bien la actual le acreditará además de filósofo, pues en ella abundan los conceptos filosófi-

cos, unidos á un lenguaje exquisito y apropiado, por todo lo cual nos parece que los Letrados, Notarios, Registradores, Jueces y Escribanos deben estudiarlo y puesta la mano en su conciencia sin ambición de clase, determinar si el Sr. Monasterio propone una reforma científica á la par que beneficiosa para la propiedad inmueble. Nosotros nos concretamos á recomendar su lectura y á agradecer al autor el envío de un ejemplar, pudiendo adquirirlos cuantos lo deseen al precio de dos pesetas en la librería Voltes.

Religión

Audiencias.—El 22 de Octubre recibió Su Santidad, con los honores de Soberano, al Príncipe Ruperto de Baviera, nieto del Príncipe Regente.

Acompañábale su esposa Adelaida.

Después de conversar con Su Santidad, visitaron al Cardenal Rampolla.

El sábado 26 del mes anterior tuvo lugar una de las audiencias hebdomadarias que el Papa concede á los extranjeros.

Un número considerable de franceses, americanos y húngaros ocupaba por completo la magnífica Sala Clementina. A las once y media de la mañana apareció el Romano Pontífice, acompañado por el maestro de ceremonias, Mons. Bisleti, y por Mons. Sandi Samper, Camarero participante. Escoltaba á Su Santidad un destacamento de la Guardia noble.

Tres cuartos de hora duró la audiencia, y en tan largo espacio de tiempo no decayó por un momento la enérgica actitud de León XIII, ni tampoco la varonil entonación de su voz. El Papa conversó familiarmente con cada uno de los peregrinos, y colocándose luego en medio de la Sala, dió á todos su bendición apostólica.

El Colegio de San José celebrará los solemnes cultos acostumbrados en honor del Santísimo Sacramento mañana, XXI aniversario de la instalación de la Reserva en la capilla del establecimiento.

Por la mañana, á las siete y media, habrá Misa de Comunión con plática preparatoria. A las nueve y media se cantará Misa solemne á toda orquesta por la capilla del Colegio, y predicará el M. I. Sr. Dr. don Baltasar Blanco, dignidad de Arcediano de esta S. I. Catedral. Acabada la Misa, tendrá lugar la procesión por la calle interior de la Casa.

Por la tarde, á las tres y media, habrá función religiosa, consistente en Trisagio cantado y sermón por el Rdo. D. Francisco Bellmont, coadjutor de Cervera del Maestro, hijo del Colegio.

La Cofradía del SSmo. Sacramento celebra la función dominical en el Seminario. A las 8 misa de exposición. A las 11 otra misa. La función de la tarde es á las 4 y 1/2. Los asociados á la Cofradía harán vela durante el día á Jesús Sacramentado.

Termina mañana en la iglesia de los Dolores el Triduo á la Virgen Dolorosa. A las 6 y 1/2 de la mañana se descubrirá el SSmo. Sacramento y habrá una misa rezada. A las 7 y 1/2 será la cantada. A las 10 y media habrán misas rezadas.

La función de la tarde será á las 5 y 1/4 y habrá corona dolorosa, meditación y sermón, terminándose con la reserva solemne del SSmo. Sacramento.

Continúa en la iglesia de los Dolores el mes de las almas. A las 7 y 1/2 se reza la Sta. Misa. Por la tarde, los ejercicios son á las 6.

En la Capilla de la Cinta se reza el Rosario á las 5 y 1/2 tarde. Los sábados á las 6 tarde con procesión.

Mañana empieza en la iglesia de San Juan un solemne Triduo á San Andrés Ave-lino. Por la mañana á las 7 y 1/2 se cantará solemne misa, terminada la cual, se practicarán los ejercicios del Triduo, terminándose con los gozos al Santo y la reserva del SSmo. Sacramento.

Mañana, domingo, la Archicofradía Teresiana celebrará en la iglesia de San Antonio, sus funciones de dominica con mi-

sa de Comunión á las siete y media de la mañana y los ejercicios acostumbrados á las tres y media de la tarde.

En la iglesia de S. Juan la Pía-Unión del Sagrado Corazón de Jesús practicará á las cuatro de la tarde, las funciones acostumbradas de dominica.

El Sumo Pontífice León XIII, según Decreto publicado por la sagrada Congregación de Indulgencias, ha concedido cincuenta días de Indulgencia, una vez al día, aplicables á las benditas almas del Purgatorio, á todos los fieles que digan la siguiente jaculatoria: *Alabanza, honor y gloria sea dada al Divino Corazón de Jesús*.

La misma Sagrada Congregación de Indulgencias, ha publicado un Decreto dado en 11 de Septiembre del corriente año, un extenso sumario de las muchas Indulgencias, gracias y privilegios concedidos á los Hermanos seculares de la Tercera Orden de Penitencia del seráfico Padre San Francisco elevadas á perpetuidad por el Sumo Pontífice León XIII en Breve expedido en siete de Septiembre de 1901.

Política

Centro legitimista en Londres.

Según nos escriben de Londres, la Liga Legitimista, de la cual es presidente nuestro distinguido amigo y colaborador de *El Correo Español* Mr. Herbert Vivian, ha acordado crear un Circulo legitimista en Londres, que será seguramente un Centro legitimista internacional.

En tal concepto sería muy conveniente que los carlistas españoles que pudieran, y sobre todo los que hubiesen de viajar por Inglaterra, formasen parte de él como miembros honorarios, visitándolo cuando fueran á Londres.

El día 10 de Octubre se verificó en la capital de Inglaterra un banquete legitimista, asistiendo 25 comensales. En él brindó entusiastamente Mr. Herbert Vivian por Carlos VII, siendo este brindis acogido con unánime aplauso.

En Buenos Aires.

Dice *El Legitimista Español*:

«La próxima fiesta de San Carlos.—Se celebrará en la Redacción de *El Legitimista Español*, calle Reconquista, 476, el domingo día 3 de Noviembre, con la distribución de bonos para comida, de los emitidos por la Asociación Patriótica Española, á los compatriotas necesitados que lo soliciten de antemano en esta Administración.

El reparto tendrá lugar de diez á doce de la mañana.

Próximamente mandaremos á nuestros suscriptores de fuera de la capital la respectiva invitación para concurrir á dicho acto; y los residentes en ésta, podrán retirar su correspondiente tarjeta todos los días hábiles, de 11 á 12 m. y de 7 á 9 p. m., á partir del día 24 de este mes. Las citadas invitaciones serán rigurosamente personales.»

La fiesta de San Carlos se ha celebrado en toda España con tal entusiasmo, que se hace visible una reorganización poderosa, un hermoso despertar que llena de alegría nuestros corazones.

Nuestro distinguido amigo el Sr. marqués de Tamarit, Diputado por Tarragona, obsequió con un banquete en su residencia de Madrid á los más caracterizados carlistas y lo propio hizo en Barcelona el ilustre periodista D. Luis M.ª de Llauder.

Nuestros valientes amigos de Villarreal, acudirán á las elecciones municipales, y no es aventurado el decir que el triunfo más completo coronará esos esfuerzos, demostrando que en disciplina y entusiasmo no les gana nadie.

Luchan solos porque de Villarreal se puede decir que es la Estrella del Maestrazgo.

¡Bien por esos carlistas á quienes anticipamos calurosa felicitación!